

Expediente: 3559/25  
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ HERRERA Y LLOBETA SRL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20231179853 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR  
90000000000 - Herrera y Llobeta SRL, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3559/25



H108022688754

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ HERRERA Y LLOBETA SRL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 3559/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Ciudad de Concepción, 05 de mayo de 2025.

Tener al letrado SANCHO MIÑANO, ESTEBAN por presentado, por constituido domicilio digital N° 20231179853, darle intervención de Ley al presentante en el carácter invocado en virtud de la copia de poder que acompaña y que se agrega. Previo a todo trámite: Existiendo discordancia en el domicilio del demandado que se consigna en el escrito de demanda respecto del que figura en el título ejecutivo, aclare dicha circunstancia a los fines de extremar las medidas para realizar una correcta notificación y garantizar el derecho de defensa. Notifíquese digitalmente.LPA

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:  
CN=BERRAL Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.